



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE
PERIODO 2021-2024
OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

ESTADO: 04 CAMPECHE	REGION: SUR
MUNICIPIO : 011 CANDELARIA	LOCALIDAD: MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA
RUBRO: URB-URBANIZACIÓN	SUBCLASIFICACIÓN: 09 - CALLE (OIR)
NOMBRE DEL PROYECTO Y/O OBRA: Construcción de Calles en la localidad Miguel Hidalgo y Castilla del Municipio de Candelaria.	

MODALIDAD: C CONSTRUCCION	No. DE OBRA: 23/011013	MOD. DE EJEC.: CONTRATO
FECHA DE INICIO: 24/Abril/2023	FECHA DE TERMINO: 07/Junio/2023	

EN LA LOCALIDAD: M. Hidalgo y Cost. MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 14:27 HORAS DEL DIA 07/Junio/2023 SE REUNIERON: LOS C. REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL PROYECTO ANTES SEÑALADO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

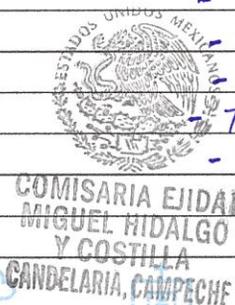
ENTREGA

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input checked="" type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	CONTRATISTA <input type="checkbox"/>
EJECUTOR DEL PROYECTO Y/O ACCION : H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : C. Francisco Farias Bailon			
CARGO : PRESIDENTE MUNICIPAL			

RECIBE

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	BENEFICIARIOS <input checked="" type="checkbox"/>
INSTANCIA QUE RECIBE EL PROYECTO : COMITÉ DE OBRA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: C. Andres Alejos de los Santos			
CARGO DEL REPRESENTANTE : C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA			

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO EJECUTADO	IMPORTE
- Preliminares	\$ 118,982.40
- Terracerias	\$ 341,094.53
- Drenaje	\$ 275,304.18
- Colector de Agua	\$ 26,389.47
- Pavimentos	\$ 3,695,559.09
- Traslado de Maquinaria	\$ 95,278.62
- Extraordinarios	\$ 19,489.40
	SUBTOTAL \$ 4,572,097.69
	16% I.V.A. \$ 731,535.63
	TOTAL: \$ 5,303,633.32



OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
AVENIDA PRIMERO DE JULIO S/N entre 15 y 17, Col. Centro
Candelaria, Campeche, México. C.P. 24330
T. 982-82 6 02-77 ext. 106
obraspublicas@municipiodecandelaria.gob.mx



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE
PERIODO 2021-2024
OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

INVERSIÓN: EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO ES PROVENIENTE DEL:
3M. Fondo de Apoyos para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), Ejercicio 2013
 SEGÚN ACUERDO DE CABILDO.

AÑO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2023	\$ 5,303,633.32	\$ 5,303,633.32	\$ —	\$ —

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA TERMINADO AL 100% Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS, GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL O GOBIERNO MUNICIPAL.

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, A TRAVÉS DE LA PRESENTE ACTA HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO A LA COMUNIDAD DE: *Miguel Hidalgo y Castilla*

LA OBRA: *Construcción de Calles en la localidad Miguel Hidalgo y Castilla del Mpio. de Candelaria*
 QUIEN SERA LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

ATENTAMENTE

**POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA
ENTREGAN**

[Signature]
 LIC. FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILON
 PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
 ING. JULIO CÉSAR BORJAS ZUÑIGA
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

[Signature]
 L. en D. MARTHA VICTORIA CABALLERO LUGO
 TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

**POR EL COMITÉ DE OBRA
RECIBE**

[Signature]
 c. Andres Alexis de los santos
 PRESIDENTE DE COMITE

[Signature]
 c. Aranza Victoria Gonzalez Hdz
 SECRETARIO

[Signature]
 c. Leyla Hernandez Mateo
 TESORERO

NOTA: LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD, SERAN RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO. LA DEPENDENCIA FEDERAL Y NORMATIVA, LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL O DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO PODRAN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA INDICANDO LAS RAZONES DE INCONFORMIDAD.